POR UNA POLÍTICA FISCAL
PARA LA DEMOCRACIA
Y EL DESARROLLO

Comunicado de prensa

GT-05-2026

Guatemala: el Icefi presentó 10 recomendaciones técnicas a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, previo a dictaminar el proyecto de presupuesto para 2027

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) asistió a la audiencia sostenida hoy en la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, como parte del análisis y estudio del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027, formalmente presentado como la iniciativa de ley número de registro 6841.[1] El Instituto presentó a la Comisión las siguientes 10 recomendaciones técnicas, las cuales se espera constituyan insumos para el dictamen por emitir.

1. No incluir un nuevo aporte extraordinario a los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede). El Icefi fundamentó esta recomendación con los datos del crecimiento desmedido y carente de sustento técnico que desde 2024 vienen registrando estos aportes extraordinarios, y con el nivel extraordinariamente bajo de ejecución presupuestaria, de tan solo 30.9% al 26 de octubre de 2026. El Instituto explicó que con la legislación vigente y el nivel en extremo bajo de ejecución presupuestaria en 2026, de hecho la asignación presupuestaria total de los Codede para 2027 podría superar los Q13,000 millones, por lo que un nuevo aporte extraordinario de entre Q5,000 millones y Q7,000 millones, como los aprobados para 2025 y 2026, elevaría la asignación presupuestaria para los Codede a montos en torno a los Q17,000 millones y los Q20,000 millones, en exceso desmedido sobre la capacidad real de ejecución de los Codede (de, a lo más, Q8,000 millones anuales). El Icefi reiteró que el debilitamiento de los controles sobre la ejecución presupuestaria y los procesos de adquisición pública, así como la debilidad institucional de muchos municipios, tornan estos montos cuantiosos de recursos muy vulnerables a los abusos, los actos de corrupción, la malversación con fines político partidarios en el año electoral 2027 y a la captura por parte de estructuras del crimen organizando, amenazando al propio régimen democrático en Guatemala.

2. Revisar a detalle el incremento voluminoso en la deuda pública bonificada, y solicitar al Ejecutivo justificación pormenorizada de su uso y destino. Solicitarle además informes o estudios que analicen los impactos fiscales (sostenibilidad y solvencia) y monetarios (liquidez) en el mediano y largo plazos del endeudamiento público bonificado con la banca privada nacional e internacional. El Instituto también recomendó que el Ejecutivo profundice las explicaciones que justifiquen financiar Q22,915.0 millones (53.6% del endeudamiento público bonificado solicitado para 2027) de gasto corriente con deuda pública bonificada, en contravención directa con la prohibición contenida en el último párrafo del artículo 61 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

3. Revisar minuciosamente la legitimidad y pertinencia de las 117 organizaciones no gubernamentales a las que el Ejecutivo propone entregar Q2,437.4 millones en aportes directos (artículo 38 de la iniciativa de ley). El Icefi recomendó al Congreso no incluir aportes a organizaciones cuestionables.

4. No incluir asignaciones específicas para proyectos u obras que carezcan del debido respaldo técnico. El Congreso no debe incluir obras que carezcan de código en el Sistema Nacional de Inversión Pública, o de respaldo técnico para los montos asignados en calidad de pre inversión y ejecución.

[1] Disponible en https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/iniciativas/613db-6841.pdf

5. Solicitar al Ejecutivo un informe detallado de las mejoras ya en implementación o planificadas para 2027, que superarán la deficiencia aguda en la capacidad para ejecutar las asignaciones presupuestarias para la inversión pública en infraestructura. A criterio del Icefi, esta debe ser la justificación técnica obligada para aprobar la mayoría del incremento presupuestario solicitado por el Ejecutivo.

6. Solicitar al Ejecutivo que exponga por escrito la justificación técnica, capacidad de ejecución, el detalle por proyecto y el calendario esperado de ejecución de los siguientes rubros de inversión pública en infraestructura:

    - Q4,800.0 millones, ampliación del Puerto Quetzal.
    - Q800.0 millones, modernización del sistema metropolitano de transporte, de puertos, aeropuertos y ferrovías.
    - Q3,517.6 millones, Dirección de Proyectos Viales Prioritarios del Fondo para Proyectos Viales Prioritarios.
    - Q2,550.0 millones, Agencia Nacional de Infraestructura.
    - Q350.0 millones, Fondo de garantía para la movilidad eléctrica y renovación del transporte de personas.

7. Solicitar al Ejecutivo que exponga por escrito la justificación técnica, capacidad de ejecución, beneficiarios, medidas de transparencia e integridad (no politización en año electoral) de los siguientes rubros de gasto social:

    - Q3,015.4 millones, programa *Mano a mano*.
    - Q1,000.0 millones para el Fondo para la Adquisición de Primera Vivienda.
    - Q1,200.0 millones para proyectos y proyectos de agua y saneamiento.
    - Q250.0 millones para el Fondo de Innovación Tecnológica.
    - Q150.0 Fondo para la Adquisición de Tierras.
    - Q400.0 millones Fondo de Garantía para el Desarrollo (a ejecutar por del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco).

8. Solicitar al Ejecutivo elevar la prioridad presupuestaria de la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia (IPNA). El Icefi recomendó:

    - Solicitar al ministerio de Educación proponer con urgencia un plan de emergencia para iniciar el proceso para solventar las deficiencias evidenciadas desde hace décadas por evaluaciones y diagnósticos, recientemente en el informe publicado por el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés), coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en el que Guatemala figura en el último lugar de los países latinoamericanos evaluados en cuanto a las competencias básicas de estudiantes de 15 años en matemática, lectura y ciencia, además de mostrar deterioros en los indicadores medidos. Además, recomendó que el ministerio de Educación revierta los siguientes recortes en las asignaciones presupuestarias recomendadas para 2027:
        - 4.7% en el programa de educación básica.
        - 5.1% en el programa de educación diversificada.
        - 43.3% en el programa de educación inicial.
        - Inversión en tecnología educativa.
    - Solicitar al ministerio de Salud Pública y Asistencia Social revertir estos recortes en las asignaciones presupuestarias recomendadas para 2027:
        - 12.8%, monitoreo de crecimiento infantil.
        - 6.5%, micronutrientes.
        - 9.7%, vacunación regular.

- Solicitar al ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación restituir metas del programa alimentario, toda vez recomendó un recorte de 30.9% en las raciones.

9. Solicitar al Tribunal Supremo Electoral detallar por rubro y estructura programática del destino y el calendario de ejecución de los aportes especiales para el proceso electoral de 2027:

    - De Q500 millones en el presupuesto vigente de 2026.
    - De Q2,000 millones en el proyecto de presupuesto para 2027.

10. Corregir la distribución por impuesto de la proyección de ingresos tributarios para 2027:

    - Ajustar a la realidad de la recaudación observada los montos proyectados para los rubros «Otros impuestos directos» y «Otros impuestos indirectos».

Guatemala, Centroamérica, 28 de octubre de 2026.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org.